#### MINISTERIO DE FOMENTO

I	Centro Directivo	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
	Unidad Gestora	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Exp. nº:

201817320182

Crédito nº: 2018 17.32 454M

2019 17.32 454M

630.02 630.02

Denominación:

### **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

CPI: 199123007001000536

## Descripción del gasto

OBRAS DE INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE GAS NATURAL PARA CALEFACCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CAPITANÍA MARÍTIMA DE PALMA DE MALLORCA (BALERES).

Importe			
Letra: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS	Cifra: 74.561,63 Euros		

## Objeto y fundamentos

El objeto del presente Expediente de Contratación es hacer frente a las "Obras de instalación de una caldera de gas natural para la calefacción y la renovación de la instalación en el edificio de la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca (Baleares).

### Anualidades:

- Anualidad 2018......0,00.-€.
- Anualidad 2019.......<u>74.561,63.-€.</u> Total......74.651,63.-€.

- 5 OCT 2018

INTERVENCION DELEGADA M° DE FOMENTO

2010

UNIDAD TRAMITADORA

REGISTRO I/D /01.01.1

## Particularidades que convenga destacar

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (LCSP).
- RD 817/2009, de 08 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 (LCSP).
- RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RCAP), en lo que no se oponga a la LCSP (disposición derogatoria única de la LCSP).

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado, artículo 159.6 de la LCSP, con un solo criterio de adjudicación.

PASE A INTERVENCIÓN DELEGADA

Madrid, Ude octubre de 2018. EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACION Y GESTION ADMINISTRATIVA

José Cebrián Pascual.

Madrid, O de octubre de 2018 EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION Y GESTION DE INVERSIONES

José Luis Castillo Bermejo

# INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

#### DELEGACIÓN EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

#### INFORMES

	INTERVENCIÓN
	JMU FISCALIZACIÓN FAVORABLE  Art. 152-T LEY GENERAL PRESUPUESTARIA  Madrid. 3/110 12018  EL INTERVENTOR DELEGADO.
	LE INTERVENTOR DELEGADO, 1
	Fdo.: Mª del Mar Vaquero Garcia
M. B	
	CONTABILIDAD
e carer	

Vista la propuesta formulada, en uso de las facultades atribuidas por delegación del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (O.M. 23/07/2012), quedan aprobados el Expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, autorizándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, 7 de Noviem Brede 2018.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, VRANSPORTE Y VIVIENDA
P.D. (O.M. 23/07/2012)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE,

Fdo.: Benito Núñez Quintanilla.